

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES.H.No.

1385-26-

SALTA,

16 SEP. 2026

EXP 629/ 2026 - HUM - UNSa

VISTO:

La presentación efectuada por la Directora del Instituto de Estudios e Investigación Histórica (I.E.I.His.), Mg. Rosana Jimena Flores, y la Directora del Grupo de Estudios Sociales y Económicos (GREDES), Dra. Luisa María Salazar, mediante la cual solicitan la autorización y el aval institucional y académico para la realización de la Conferencia "*Fiscalidad: Cabildo y poder local en Salta: continuidades y transformaciones entre los siglos XVIII y XIX*", y

CONSIDERANDO:

QUE la actividad estará a cargo del destacado especialista Dr. José Luis Caño Ortigosa (Universidad de Cádiz - España) y se llevará a cabo de manera presencial el día 1 de octubre de 2026 en el ámbito de esta Universidad;

QUE la propuesta académica tiene por objetivo analizar la evolución de la fiscalidad en Salta entre los siglos XVIII y XIX, atendiendo a las formas de administración de los recursos, el papel de las instituciones de gobierno local y las continuidades y transformaciones producidas entre el orden colonial y la conformación del nuevo orden político, abordando las características de la fiscalidad local y la administración de los propios y arbitrios por parte del Cabildo;

QUE la actividad amerita el otorgamiento del aval solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

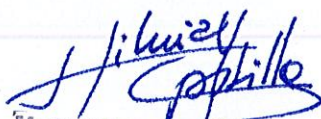
ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR y otorgar aval académico a la realización de la Conferencia denominada: "*FISCALIDAD: CABILDO Y PODER LOCAL EN SALTA: CONTINUIDADES Y TRANSFORMACIONES ENTRE LOS SIGLOS XVIII Y XIX*", a cargo del Dr. José Luis Caño Ortigosa (Universidad de Cádiz - España), a desarrollarse el día 1 de octubre de 2026 en esta unidad académica.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR la Comisión Organizadora del mencionado evento académico, la cual estará integrada por los siguientes miembros:

- Víctor Emanuel Bilbao
- Rosana Jimena Flores
- María Cecilia Mercado Herrera
- Mauricio Giménez
- Fernando Delgado
- Sebastián Salinas Collavino
- Carlos Leail
- María de los Ángeles Nóbrega

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a las organizadoras, Instituto de Estudios e Investigación Histórica (I.E.I.His.), GREDES, Centro de Estudiantes de Humanidades (CUEH) y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIA MERCEDES QUIROÑEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa